



A propuesta del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de Educación y Formación Profesional

El Gobierno aprueba la creación de 8 Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional

- Con estos Centros se adecua la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo.
- Se consolida una Red de Centros de Referencia Nacional que pasa a estar formada por 33 Centros.

30 de agosto de 2019.- El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio, y de la ministra de Educación y Formación Profesional en funciones, Isabel Celaá, ha aprobado la creación/calificación de ocho Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la Formación Profesional.

Estos centros tienen la capacidad de programar y efectuar acciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de formación profesional, que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y para el desarrollo de la Formación Profesional.

La Red de Centros de Referencia Nacional (CRN) será coordinada por la Administración del Estado con la colaboración de comunidades autónomas y organizaciones empresariales y sindicales. Los convenios firmados con las comunidades autónomas correspondientes, que se publican como anexos a estos reales decretos, mejorarán la gestión pública en el ámbito de la Formación Profesional.

De este modo, los reales decretos aprobados para la creación o calificación de Centros de Referencia Nacional, son los siguientes:

1. Real Decreto por el que **se crea** como Centro de Referencia Nacional la **Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural**



- Albayzín (Granada), en las áreas profesionales de Artesanía Tradicional, Recuperación, Reparación y Mantenimiento Artísticos, Fabricación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales, y Vidrio y Cerámica Artesanal, de la familia profesional Artes y Artesanías en el ámbito de la formación profesional.**
2. Real Decreto por el que **se crea como Centro de Referencia Nacional la Escuela del Mármol de Fines, Almería, en el área profesional de Piedra Natural, de la familia profesional Industrias Extractivas, en el ámbito de la formación profesional.**
 3. Real Decreto por el que **se crea como Centro de Referencia Nacional la Escuela de Joyería de Córdoba, en el área profesional de Joyería y Orfebrería, de la familia profesional Artes y Artesanías, en el ámbito de la formación profesional.**
 4. Real Decreto por el que **se crea como Centro de Referencia Nacional la Escuela de Madera de Encinas Reales (Córdoba), en el área profesional de Producción, Carpintería y Mueble, de la familia profesional Madera, Mueble y Corcho, en el ámbito de la formación profesional.**
 5. Real Decreto por el que **se crea como Centro de Referencia Nacional al Centro Integrado de Formación Profesional Son Llebre (Islas Baleares), en el área profesional de atención social de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad, en el ámbito de la formación profesional.**
 6. Real Decreto por el que **se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de jardinería de Los Realejos de Canarias, en el área profesional de jardinería de la familia profesional agraria, en el ámbito de la formación profesional.**
 7. Real Decreto por el que **se califica como Centro de Referencia Nacional el Centro de Innovación y Formación Ocupacional de**



L'Hospitalet, Barcelona, en la familia profesional completa Artes gráficas en sus correspondientes áreas profesionales, en el ámbito de la formación profesional.

8. Real Decreto por el que **se califica** como Centro de Referencia Nacional el **Centro de Innovación y Formación Profesional Ocupacional de Sant Feliu de Llobregat, Barcelona, en el área profesional de Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación mecánica** en el ámbito de la formación profesional.

Con la aprobación de estos Reales Decretos, se avanza en la consolidación de la Red de Centros de Referencia Nacional que pasa a estar englobada por 33 centros.

Desde septiembre de 2018 se ha dado un impulso renovado a la Red por parte de la Administración Central y las comunidades autónomas en el seno del Consejo General de la Formación Profesional.

Los Centros de Referencia Nacional realizan su actividad en colaboración con agentes sociales, centros educativos y de investigación de su entorno, así como en cooperación con una amplia red de actores públicos y privados relacionados con las correspondientes áreas o familias profesionales.

Por último, con los CNR se conseguirá una revisión permanente y la identificación de las tendencias que demanda el mundo laboral en materia de formación profesional para el empleo, en tanto entidades capaces de identificar las nuevas competencias profesionales exigidas por las empresas para adaptar las necesidades formativas de las personas trabajadoras, todo ello, desde una metodología práctica e innovadora.